<u>Elemento 5</u>.- <u>ERMITA SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL</u> CARMEN

La descripción que se contiene en la Delimitación del suelo urbano de 1.989, es la siguiente:

La Ermita Santuario de la Virgen del Carmen se encuentra fuera de la población, en una colina cercana al Sur Este. Está totalmente reconstruida.

En la actualidad, los anexos situados a la izquierda entrando, están derruidos.

Por el Ayuntamiento se considera un elemento de importancia suficiente para declararla bien inmueble de relevancia local y, por tanto, con tal carácter se incluye en el presente catálogo, de acuerdo al artículo 15.2.2º de la Ley 4/1998 de 11 de julio de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Uso actual: Religioso Propietario: Privado

Nivel de protección: INTEGRAL

Usos permitidos: Equipamiento público

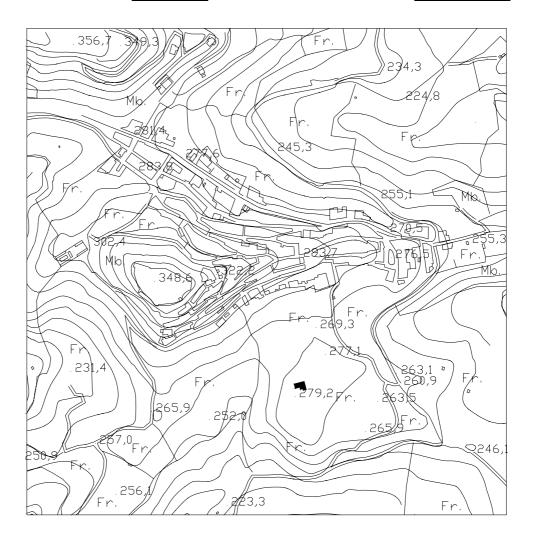
Actuaciones permitidas: Mantenimiento, restauración o rehabilitación. Debe mantenerse el volumen de la ermita y la fachada y paredes envolventes de la misma que no queden

ocultos por construcciones anexas.

Tramitación: Las actuaciones que signifiquen modificación de la estructura, volumen o composición del espacio arquitectónico o de las fachadas requerirán informe previo de la Conselleria competente en materia de Patrimonio Cultural

CERVERA 053600

Elemento 5.- ERMITA SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN **SITUACIÓN**



CERVERA 053600

